



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 008-2011-MSMM

Santa María del Mar, 18 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2011-MSMM, del 11 de enero del presente año, se resuelve encargar al servidor José Julio Ruiz Jaramillo, la Jefatura de la Unidad de Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que la suspensión sin goce de remuneraciones, de los servidores públicos que con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública, se aplica hasta por un máximo de treinta (30) días. El número de días de suspensión será propuesto por el jefe inmediato y deberá contar con la aprobación del superior jerárquico de éste. La sanción se oficializa por resolución del Jefe de Personal;

Que, vista la propuesta formulada por el Jefe de Oficina de Administración mediante Informe N° 006-2011-OA/MSMM y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: OTORGAR facultades, con eficacia anticipada al 18 de enero del 2011, al Jefe de la Unidad de Personal, Sr. Julio Ruíz Jaramillo para que, mediante Resoluciones de Jefe de Personal, oficialice las suspensiones referidas en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR

Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA